# CONTRATO N° 13/2013

## SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA H. CAMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en 14 de mayo esq. Avda República, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR ALFREDO LUIS JAEGGLI**, con Cédula de Identidad N° 248.164, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MIX S.A.**, domiciliada en Rca. De Colombia 1242, República del Paraguay, representada para este acto por **JAVIER VILLALBA M.**, con Cédula de Identidad N° 1.147.891, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**
SERVICIOS DE IMPRESIÓN

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2013* | *1* | *1* | *0* | *0* | *260* | *10* | *1* | *99* | ***Gs. 44.000.000*** |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 249708

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013, convocado por la ***H. CÁMARA DE SENADORES***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| *Nro. De Orden* | *Nro. De Ítem/Lote* | *Descripción* | *Marca* | *Procedencia* | *Unidad de Medida* | *Cantidad* | *Precio Unitario* | *Monto Total* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *1* | *1* | ***Libro***<br>*Tamaño cerrado: 18,5 cm. x 23,5 cm.*<br>*Interior impreso en papel obra primera de 90 gr. con fondo color a elección, impresión a color según necesidad, el cuerpo en negro y las notas al margen, paginaciones e ilustraciones en bordó con degradé según necesidad.*<br>*Detalle de color de hojas internas:*<br>*- Páginas 1 al 15 color blanco.*<br>*- Páginas 16 al 96 color verde agua.*<br>*- Páginas 97 al 128 color amarillo claro.*<br>*- Páginas 129 al 144 color rosa claro.*<br>*- Páginas 145 al 176 color marfil.*<br>*- Páginas 177 al 188 color blanco.*<br>*Tapa en cartón duro de 500 gr. forrado en papel ilustración de 115 gr. impreso a color.*<br>*Número de Páginas: 188.*<br>*Encuadernación cocida a hilo y encolada con adhesivo vinílico flexible.*<br>*Archivo digital aportado.*<br>*Se deberá presentar una prueba de impresión de muestra antes de la impresión definitiva.* | MIX | Nacional | *Unid.* | *2.000* | 22.000 | **44.000.000** |

***Total: Gs. 44.000.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de*:* ***Gs. 44.00.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones).*** El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 14 de mayo esq. Avda. República

| Item | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de medida | Lugar de entrega de los Bienes | Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| *1* | ***Libro***<br>*Tamaño cerrado: 18,5 cm. x 23,5 cm.*<br>*Interior impreso en papel obra primera de 90 gr. con fondo color a elección, impresión a color según necesidad, el cuerpo en negro y las notas al margen, paginaciones e ilustraciones en bordó con degradé según necesidad.*<br>*Detalle de color de hojas internas:*<br>*- Páginas 1 al 15 color blanco.*<br>*- Páginas 16 al 96 color verde agua.*<br>*- Páginas 97 al 128 color amarillo claro.*<br>*- Páginas 129 al 144 color rosa claro.*<br>*- Páginas 145 al 176 color marfil.*<br>*- Páginas 177 al 188 color blanco.*<br>*Tapa en cartón duro de 500 gr. forrado en papel ilustración de 115 gr. impreso a color.*<br>*Número de Páginas: 188.*<br>*Encuadernación cocida a hilo y encolada con adhesivo vinílico flexible.*<br>*Archivo digital aportado.*<br>*Se deberá presentar una prueba de impresión de muestra antes de la impresión definitiva.*<br>Fecha de entrega: a las 48 horas a partir de la entrega de la ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO junto con el archivo digital se deberá entregar-Una prueba de impresión, "NO un ejemplar"- de muestra, una vez aprobado la entrega final se deberá realizar dentro de los 25 días posteriores a la aprobación de la muestra. | *2.000* | *Unid.* | Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados en la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación. | A las 48 horas a partir de la entrega de la ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO junto con el archivo digital se deberá entregar-Una prueba de impresión, "NO un ejemplar"- de muestra, una vez aprobado la entrega final se deberá realizar dentro de los 25 días corridos posteriores a la aprobación de la muestra. |

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**EN FÉ DE LO CUAL**, el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente contrato, constituido por (4) cuatro páginas y de los demás documentos integrantes indicados en la cláusula Segunda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil trece.

**JAVIER VILLALBA M.**
PROVEEDOR

**SENADOR ALFREDO LUIS JAEGGLI**
CONTRATANTE

# Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

*[La Convocante seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]*

| | |
|---|---|
| **CGC 1.1(i)** | El Contratante es: *H. CÁMARA DE SENADORES* |
| **CGC 4.2 (b)** | La versión de la edición de los Incoterms será*: [No Aplica]* |
| **CGC 7.1** | Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será:<br>Atención: *Sra. Justina Casco González, Directora de UOC.*<br>Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura.<br>Ciudad: *Asunción, Paraguay*<br>Teléfono: *021 - 414 5831*<br>Fax: *021 – 414 5851*<br>Dirección electrónica: *uoccongreso@senado.gov.py* |
| **CGC 9.5** | El mecanismo formal de resolución de conflictos será: conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. |
| **CGC 11.1** | Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *[No se aplica]*<br>La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. |
| **CGC 13.1** | El precio del contrato estará sujeto a reajustes.<br>La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.<br>El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:<br>$P = P_0 \, x \, \frac{C}{C_0}$<br>Donde:<br>**P** = Precio Reajustado.<br>**$P_0$** = Precio Original de la oferta. |

| | |
|---|---|
| | **C** = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.<br>**$C_0$**= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. |
| **CGC 14.1; 14.2 y 14.3** | Las condiciones de pago serán: el pago será efectuado en forma directa por LA CONTRATANTE dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la factura; la misma debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así correspondiere.<br>A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. |
| **CGC 14.4** | Todos los pagos se efectuarán en *guaraníes* |
| **CGC 14.5** | El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de presentación de la factura.<br>La tasa de interés que se aplicará es del *1 (*uno) % sobre el monto de la factura por mes de atraso. |
| **CGC 15.1** | No se otorgará anticipo. |
| **CGC 16.1** | El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. |
| **CGC 17.1** | El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% del valor total del contrato. |
| **CGC 17.5** | La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *en el plazo y condición fijada en la cláusula 17.5 de las CGC.* |
| **CGC 22.2** | El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *[No aplica]* |
| **CGC 23.1** | La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms.<br>Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *[No se aplica]* |
| **CGC 24.1** | *El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.* |
| **CGC 25.1** | Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, y será llevada a cabo el día de entrega de los bienes y/o servicios.* |
| **CGC 25.2** | Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los bienes y/o |

| | |
|---|---|
| | servicios adjudicados. |
| **CGC 26.1** | El valor de las multas será: 1 % por semana por el bien efectivamente no suministrado, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. |
| **CGC 27.3** | El período de validez de la Garantía será _____ (__) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados . Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n):<br>[No Aplica] |
| **CGC 27.5** | El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *5* días. |
| **CGC 33.1 (a) (vi)** | El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[las causales señaladas en la CGC 33]* |